

Pido de la peca obligado de la peca
de las de aquella

0 2 0 4 0

Masculi au Cargo a los dho Regidores
del acaño que se les hizo a los Regidores
del año pasado de mill y setenta
y tres de un mill quatrocientos
y sesenta y cinco mrs

0 3 4 7 5

Digo que no son mas de mill ochocientos
y sesenta y tres mrs

0 1 8 8 3

Masculi au Cargo a los dho Regidores
del provecho que ubo de vino de la uva
que a unta y ochocientos y veinte
mrs

1 3 6 2 0

Masculi au Cargo del provecho que
dio Juan de los Rios de los
diez mill y ochocientos mrs

0 6 8 0 0

Masculi au Cargo a los dho Regi-
dres de quatro de un y a un del
Cano que se dio de la
Cacha ochocientos mrs

0 0 8 0 0

Masculi au Cargo del primer Padron
del provecho que ubo mill noventa
y tres ochocientos mrs

0 1 9 8 5

Masculi au Cargo del segundo
Padron setecientos y cinquenta
y tres mrs

0 0 7 5 3

Masculi au Cargo de la peca de
Caracteres setecientos y catorce
mrs

0 0 7 1 4

Por maner de forma el cargo

ce bo a los dhos deudos se
sentajtes mill quatrocientos no
centos y noventa mrs

63 U 9 9

decano que an los dho deudos

Se anmeramos de cargo de cargo
Los dhos deudos una libranza de don
de los dhos deudos de los dhos deudos
del dho deudos y de los dhos deudos
quedaron en los dhos deudos
el dho deudos al dho deudos
no que acaen en el mill quatrocientos

7 U 4 8 0

o de los dhos deudos
Los dhos deudos una libranza de don
de los dhos deudos de los dhos deudos
del dho deudos y de los dhos deudos
quedaron en los dhos deudos
el dho deudos al dho deudos
no que acaen en el mill quatrocientos

10 U 3 0 2

Los dhos deudos una libranza de don
de los dhos deudos de los dhos deudos
del dho deudos y de los dhos deudos
quedaron en los dhos deudos
el dho deudos al dho deudos
no que acaen en el mill quatrocientos

9 U 3 1 6

Los dhos deudos una libranza de don
de los dhos deudos de los dhos deudos
del dho deudos y de los dhos deudos
quedaron en los dhos deudos
el dho deudos al dho deudos
no que acaen en el mill quatrocientos

6 9 3

27 U 0 9

que fomen quatro mil de justos yohen
la quatro mil

4 U2 7 4

✓ Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

2 U6 1 8

que fomen quatro mil de justos yohen
la quatro mil

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

U7 4 8

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

U4 0 8

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

U1 6 2

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

U6 1 2

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

2 U8 3 2

Nos Dn Juan de Sago de la casa de
sele de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de
de la casa de Sago de la casa de

No gane que pague adelante
cuarenta reales de renta
Mas para que sea una libranza
de cuarenta reales que se le den al
Ciloso para que una libranza

U4 7 6

que se le den una piza que
sea en el Ciloso que a un mill
treientos sesenta mrs

LU3 6 0

Mos para que sea una libranza
de diez y ocho reales al cabal
do de la renta por el trabajo de poner los
y otros sus cosas mrs

U6 1 2

Mos para que sea una libranza de veinte
y cuatro reales que se le den a un
mill y diez y ocho mrs

pero por los folios que se causan sobre
el Denario que se le da
que se le den los sesenta y dos mrs

U8 1

Mos para que sea una libranza de
treinta y cinco reales que se le den a un
mill y sesenta y cinco mrs

Mos para que sea una libranza de
cuarenta reales que se le den a un
mill y ochenta mrs

16U4 9

19U7 9

Mos para que sea una libranza de
ciento y dos reales que se le den a un
mill y ciento y dos mrs
que se le den los sesenta y dos mrs

100

270-1 9475
00000000000000000000
20970

Y memoria que sumaymanta lo par
dos del arzo que on se baselito
Quedans deenta y sus mill quinientos
obentay quinientos

63999

Y el dize que quando los dize de
reos y quinienta sin mill
quinientos mas que la dize
carga con ellos arzo y muer
al canario de dize de dize
por fute mill y obentay
carreos

07099

Y de dize que a que el profun
sa y de guerra que a obentay
Oce de la dize de dize de dize
no curada de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize

163

Mas para que dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize
de dize de dize de dize de dize

02601

penitens.

Le second de l'homme de

Le nois a le des No des So

Je n'osais aller à la messe
que le premier dimanche de ces nobles
et saintes fêtes.

Luxmann Moson Fran merke

ma r delo puenta a la aldea de

demas furelos de este ano en los
demas furelos de este ano en los

de la Capilla de San Mateo del Campo del

Queda a cargo del

El Excmo. Sr. D. Juan de la Cruz

... e os que se mandos para
... o mesmo Junho

... e parato di un
... e parato di un

dos dos amados / rose e a paxa

...
...
... martin ...

<i>Joan de</i> <i>San Montizal</i>	<i>martin de</i> <i>la Cruz</i>
--	---

Fran Montyatt Cacerbi
 Fran Schwab

franchwa
desamania

des amans
mar & lopez & Nordamer

mar 10 1662

Indagaba Diego

Handwritten text in cursive script, likely a signature or name, possibly "L. de la Roche".

1. *Exalt*

Alastair

Handwritten text in cursive script, likely a signature or name, possibly "H. A. ...".

Handwritten text, likely a signature or name, in cursive script, possibly reading "John" or "Johns".

of the manuscript is a very fine one, and the handwriting is very good.